

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresadas en dólares de los E. U. de A.)

A. INFORMACION GENERAL

Importadora y Comercializadora Gtrack Gtrackimp S. A. (la Compañía) fue constituida el 6 de agosto de 2014 en Guayaquil. Tiene por objeto la venta al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores, y celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas.

La emisión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fue autorizada el 10 de abril de 2018 por la Administración de la Compañía.

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, son las que se detallan a continuación, y han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2017, aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas NIIF.

Bases de preparación.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los E. U. de A. y los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales son aplicables a empresas en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. No se incluyen ajustes para reflejar el valor neto de realización del valor en libros de los activos o el importe y clasificación de los pasivos.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y criterios contables críticos (ver Nota D). También requiere que aquella ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

A partir del 1 de enero de 2018 la NIIF 15 tiene vigencia; a partir de enero de 2019 entrará en vigencia la NIIF 16. En los primeros meses del año 2019 se efectuará una revisión total de las NIIF para las PYMES. Desde el 1 de enero de 2021 la NIIF 17 sustituirá a la NIIF 4.

El efectivo y equivalentes al efectivo representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar a clientes y otros, las cuales son registradas al costo, cuando se vende la mercadería y es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios. La Compañía constituye provisiones con cargo a los resultados del año, para cubrir posibles pérdidas de créditos vencidos, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones tributarias.

Las maquinarias y equipos están contabilizados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se registra con cargo a los resultados del año y se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Los años de vida útil estimada y su porcentaje de depreciación de la propiedad de inversión son los siguientes:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES (Continuación)

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Maquinaria y equipos	10	10
Instalaciones	10	10
Equipo de computación	3	33,33
Vehículos	5	20
Herramientas	10	10

El deterioro de los activos se reconoce cuando los activos están contabilizados por encima del importe que se pueda recuperar, a través de su utilización o de su venta.

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un evento pasado, que es probable que se requiera la salida de recursos para cancelar la obligación y cuyo importe puede ser estimado de forma fiable.

La jubilación patronal de acuerdo con el Código del Trabajo constituye el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que por veinticinco (25) años o más, hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por una empresa profesional independiente.

La bonificación por desahucio según el Código del Trabajo representa el importe que el empleador entregará al trabajador equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por una empresa profesional independiente.

Los ingresos ordinarios provenientes del arrendamiento son reconocidos en resultados cuando se realizan.

Los gastos de operaciones se registran por el método de lo devengado, incluyendo los impuestos, contribuciones y otros gastos.

C. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las NIIF requieren ciertas revelaciones sobre los factores de riesgos financieros, según se detalla a continuación:

Mercado.- La Compañía opera principalmente en el servicio de reencauche y venta de llantas, y es importante señalar que mantiene controles estrictos de sus inventarios, por medio de la revisión periódica de sus existencias. Además, tiene como política el reencauche de las llantas bajo pedido de sus clientes, por lo cual se estima que el nivel de obsolescencia de la mercadería es mínimo.

Crédito.- La Compañía no enfrenta riesgos debido a que la cartera está compuesta por créditos de hasta 30 días de plazo promedio; sin embargo, la Compañía considera que es un riesgo moderado y manejable debido a que alquila a sus clientes (terceras personas). Además, la Compañía realiza un monitoreo regular sobre la gestión de cobranzas. No asume riesgos por fluctuaciones en los tipos de cambio en virtud de que todas sus operaciones se realizan en dólares de los E. U. de A..

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

C. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS (Continuación)

Liquidez.- Este riesgo implica que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras y tributarias, principalmente, a medida que vencen. El enfoque utilizado para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión o apremio financiero.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La Administración efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro, que inciden en la valuación y presentación de algunas partidas de activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento; sin embargo, hechos posteriores podrían ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

Los estimados y criterios utilizados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

E. CUENTAS POR COBRAR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	74,726	120,914
Cheques de clientes	47,658	83,616
Compañía relacionada (ver Nota T)	37,812	-
Préstamos a empleados	1,210	6,148
Anticipo a proveedores	<u>3,064</u>	<u>49,173</u>
	164,470	259,851
	=====	=====

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses

La Compañía no ha registrado provisiones con cargo a los resultados del período, para cubrir posibles pérdidas de importes vencidos, porque no hay evidencia objetiva de los mismos.

F. INVENTARIOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Materias primas	87,422	69,834
Mercaderías	731	60,621
Productos terminados	<u>3,476</u>	<u>3,476</u>
	91,629	133,931
	=====	=====

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito tributario I. V. A.	16,749	37,100
Retenciones de I. V. A.	882	489
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>9,580</u>	<u>4,627</u>
	<u>27,211</u>	<u>42,216</u>
	=====	=====

H. MAQUINARIAS Y EQUIPOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Al costo:		
Saldos al inicio del año	384,674	107,345
Adiciones	<u>-</u>	<u>277,329</u>
Saldos al final del año	<u>384,674</u>	<u>384,674</u>
Depreciación acumulada:		
Saldos al inicio del año	43,854	-
Adiciones	<u>35,897</u>	<u>43,854</u>
Saldos al final del año	<u>79,751</u>	<u>43,854</u>
Neto	<u>304,923</u>	<u>340,820</u>
	=====	=====

I. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósito en garantía	2,337	2,337
Alquiler de galpón	<u>7,600</u>	<u>7,600</u>
	<u>9,937</u>	<u>9,937</u>
	=====	=====

J. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	20,326	49,031
Proveedores del exterior	-	61,110
Anticipos de clientes	<u>-</u>	<u>6,500</u>
	<u>20,326</u>	<u>116,641</u>
	=====	=====

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y salarios	132	4,217
Beneficios sociales	<u>2,968</u>	<u>5,262</u>
	<u>3,100</u>	<u>9,479</u>
	====	====

La Compañía no ha registrado durante el año 2017 las provisiones para el pago de la jubilación patronal y la bonificación por desahucio con cargo a los resultados del ejercicio, por no haber contratado el correspondiente estudio actuarial formulado por una empresa profesional independiente.

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones de I. V. A.	415	956
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	561	775
Aporte patronal al I. E. S. S., I. E. C. E. y Secap	<u>350</u>	<u>1,054</u>
	<u>1,326</u>	<u>2,785</u>
	====	====

M. OTROS PASIVOS CORRIENTES

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aporte individual al I. E. S. S.	273	275
Préstamos hipotecarios	143	1,480
Préstamos quirografarios	<u>328</u>	<u>248</u>
	<u>744</u>	<u>2,544</u>
	===	====

N. CUENTA POR PAGAR A PARTE RELACIONADA

Representa valores recibidos de compañía relacionada, que no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses (ver Nota T).

O. CAPITAL SOCIAL

Está representado por 5.000 acciones ordinarias y nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal US\$ 1.00 cada una.

P. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Q. RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro se origina en la aplicación de la Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre de 2011 y publicada en el Registro Oficial No.566 del 28 de octubre de 2011, y que incluye:

Reserva facultativa.- El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como re liquidación de impuestos, etc..

R. PERDIDAS ACUMULADAS

Según el artículo # 361 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas sean del 50% o más del capital social y reservas, la Compañía entrará en disolución, si los socios no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir su objeto.

De acuerdo con las leyes tributarias, su amortización se efectuará dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable determinada en el respectivo ejercicio.

S. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, la Compañía debe pagar la tarifa impositiva del 25% aplicable a las ganancias sujetas a distribución, o una tarifa impositiva del 12% en el caso de que se reinviertan las ganancias. Sin embargo, dicha Ley establece calcular y efectuar el pago de un anticipo mínimo por concepto de impuesto a la renta, el cual, si es mayor que el valor del impuesto a la renta causado se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta. En noviembre de 2017, el Gobierno Nacional decretó una rebaja del 40% del saldo por pagar del anticipo de impuesto a la renta.

Según las disposiciones del Código de la Producción, la Compañía está exonerada de pagar el anticipo y el impuesto a la renta durante cinco (5) años, desde la fecha de su constitución legal.

A la fecha, la entidad tributaria no ha realizado la inspección contable correspondiente.

T. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Hasta el 31 de diciembre de 2017, los saldos y principales transacciones efectuadas con compañías y partes relacionadas, en similares términos y condiciones que con terceros, fueron las siguientes:

Cuentas por cobrar (corto plazo) a:	
Compañía relacionada (ver Nota E)	37,812
Cuenta por pagar (largo plazo) a:	
Compañía relacionada (ver Nota N)	765,636

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

U. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000532, publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 mediante la cual se incluyen reformas relacionadas con las normas técnicas para la aplicación del régimen de Precios de Transferencia, para los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales, así: a) deben presentar el Anexo de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un valor acumulado superior a US\$ 3,000,000, y b) deben presentar tanto el Anexo como el Informe Integral de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un valor acumulado superior a US\$ 15,000,000.

V. HECHOS POSTERIORES DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del Informe de auditoría externa (29 de junio de 2018), no se han producido eventos o transacciones que, en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

---